

Ex: 27161

16.

Guayaquil, 13 de abril del 2015.

Señor Dr.
XAVIER AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "INMOBILIARIA AMPIN C. LTDA.", en su sesión celebrada el día de 20 de febrero del 2015, decidió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo actuar en el ejercicio de su cargo, con las más amplias e ilimitadas facultades de manera individual.

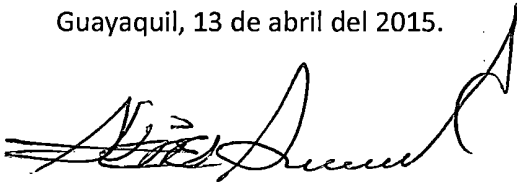
Inmobiliaria Ampin C. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 4 de julio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de Abril de 1987.

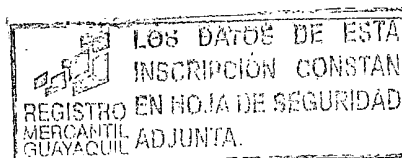
Muy Atentamente,


Ab. Gina Buchelli Parrales
Directora de la sesión de la
Junta General de Socios

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "INMOBILARIA AMPIN C. LTDA.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.

Guayaquil, 13 de abril del 2015.


Dr. Xavier Amador Rendón
C.C.0900363466



27161

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.559
FECHA DE REPERTORIO:16/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:16:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

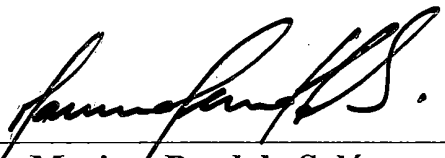
1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA AMPIN C.LTDA.**, a favor de **XAVIER AMADOR RENDON**, de fojas **14.152 a 14.154**, Registro de Nombramientos número **4.745**.

ORDEN: 18559



Guayaquil, 20 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1131166

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 10:53 Firma: [Signature]